



SCALPERS

Bases legales del sorteo EL ROLLO DE SCALPERS

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL TITULAR DEL SORTEO

El responsable de realizar los sorteos u/o concursos de la marca SCALPERS FASHION S.L. (en adelante, "SCALPERS"), sociedad española con domicilio en Sevilla.

2. PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

SCALPERS efectuará un sorteo dirigido a todas aquellas personas que sigan las instrucciones de participación:

- Participar en el sorteo a través del formulario de meta o a través del panel de fidelización de la web <https://scalperscompany.com/account/register>

3. NOMBRE DEL CONCURSO

El concurso se denominar "EL ROLLO EXPERIENCE BY SCALPERS"

4. PLAZO DEL CONCURSO

Se podrá participar en el concurso desde las 12h del 18 de abril de 2024 hasta las 23:59h del día 15 de mayo 2024.

5. PREMIO

El premio consiste el sorteo de 2 entradas VIP para el festival EL ROLLO DE SCALPERS.

6. PARTICIPANTES

Será participante válido para el sorteo quien cumpla los siguientes requisitos:

- Ser una persona física;
- Cumplir con todos los requisitos mencionados en el apartado 2 de las BLL.
- Tener más de 18 años

7. SORTEO



SCALPERS

El día 16 de abril se efectuará el sorteo de entre todos los participantes a través de un método computacional aleatorio (Sortea2), en virtud del cual, se elegirá al ganador del premio indicado en la cuarta cláusula.

En caso de que no se reciba respuesta del/la ganador/a dentro de 3 días hábiles corridos, contados desde la comunicación señalada en la cláusula siguiente; o bien, en caso de que el/la ganador/a no acepte recibir el premio por comunicación enviada en dicho plazo, se procederá con un nuevo sorteo, de entre los/as demás participantes, y así sucesivamente hasta cinco oportunidades, hasta dar con el/la ganador/a del concurso que conteste la referida comunicación.

8. COMUNICACIÓN DEL RESULTADO

- Una vez realizado el sorteo, se comunicará el nombre del/la participante ganador/a, través de email y publicándolo en el pie de página de la web www.scalperscompany.com y en <https://scalperscompany.com/account/register>

El/la ganador/a dispondrá de 3 días hábiles a contar desde el contacto, para su correspondiente reclamación o por el contrario, su rechazo. En caso de que el/la ganador/a, no contestara dentro de dicho plazo y, por cualquier motivo (incluyendo caso fortuito o fuerza mayor) e incluyendo el correspondiente rechazo, SCALPERS buscará otro ganador.

9. RECLAMO Y ENTREGA DEL PREMIO

Una vez notificado, el/la ganador/a deberá facilitar el total de sus datos, a fin de ser contactado por SCALPERS para materializar la entrega del premio, el cual deberá.

Es importante que una vez materializada la entrega del premio, el/la ganador/a verifique que ha recibido correctamente el premio.

El/la ganador/a acepta que SCALPERS pueda comprobar la identidad del/mismo/a a efectos de comprobar que se cumplen los requisitos definidos en la cláusula 6 de las presentes bases legales del concurso.

10. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

SCALPERS expresa que las presentes bases legales del presente sorteo son las únicas reglas e instrucciones válidas para el correcto seguimiento del sorteo, de



SCALPERS

modo que el presente sorteo NO CONTEMPLA MÁS DE LO QUE EN ESTAS BASES SE INDICAN.

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte de cualquier forma del presente sorteo, han conocido y aceptado íntegramente las presentes bases legales, así como la Política de Privacidad que regula el tratamiento de datos personales que incurren en el presente sorteo.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Los participantes habilitan a SCALPERS a publicar, fijar, reproducir y comunicar por sus RRSS, la imagen de perfil del/la ganador/a para fines de exposición y muestra en la red social de la persona ganadora. SCALPERS no utilizará las imágenes del/la ganador/a para otros fines que no sean el aquí mencionado.

12. PROTECCIÓN DE DATOS.

Tal y como se ha mencionado en la cláusula 10, el Participante del sorteo declara haber leído, entendido y aceptado la Política de Privacidad del Sorteo, que aplica en el presente sorteo.

La política de protección de datos completa está disponible al siguiente enlace: <https://scalperscompany.com>

13. GANADOR

El ganador del sorteo es: María del Mar Pareja Megía.